



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 de Mayo de 2012

248/12

Expte. N° 14.077/10

VISTO:

La Resolución N° 285-HCD-10, por la cual se autorizaba la adscripción del Ing. Ricardo Daniel Quinteros en la cátedra de Hormigón Armado I de la carrera de Ingeniería Civil, durante el período 01 de Abril de 2010 al 31 de Marzo de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 438-HCD-11, se autorizaba la prórroga de la adscripción del Ing. Quinteros, desde el 01 de Abril de 2011 y por el término de siete (7) meses;

Que a través de la Nota N° 2597/11, el Auxiliar Docente Adscripto de Primera categoría eleva el informe final de la adscripción, adjuntando el trabajo realizado denominado **Validación experimental de la Teoría de Homogeneización en Elementos Estructurales constituidos por Geomateriales**;

Que tiene el visto bueno de las responsables de la cátedra Ing. Susana Beatriz Gea e Ing. María Inés Sastre;

Que, a pedido de la Escuela de Ingeniería Civil, el Profesor Ing. Roberto Caro, expresa que, analizó el presente informe y concluyó la importante adscripción realizada por el Ing. Quinteros, recomendando su aprobación;

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja se apruebe el informe presentado por el Auxiliar Adscripto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su VI sesión ordinaria del 09 de Mayo de 2012)


R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el Ing. Ricardo Daniel QUINTEROS, D.N.I. N° 29.075.099 como Auxiliar Adscripto de Primera categoría, en la cátedra de **HORMIGON ARMADO I** de la carrera de Ingeniería Civil, durante el período 01 de Abril de 2.010 al 01 de Noviembre de 2.011.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Dirección General de Personal, cátedra, docente adscripto y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

NM/sia


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMÁNCOLO
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA